

**RESERVADO**

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
SUBSECRETARIA DE MARINA  
Depto. Asuntos Especiales

TRASPASA, TRANSITORIAMENTE, PLAZAS DEL ESCALAFON DE COMPLEMENTO DE LA ARMADA AL DE OFICIALES EJECUTIVOS E INGENIEROS NAVALES.

SANTIAGO, - 6 FEB. 1978

DECRETO LEY N° 2135 /

VISTO : Lo dispuesto en los decretos leyes N°s. 1 y 128, de 1973; 527, de 1974; 991, de 1976, y

CONSIDERANDO :

Las necesidades institucionales de la Armada de Chile,

La Junta de Gobierno de la República de Chile ha acordado dictar el siguiente

DECRETO LEY :

Artículo único.- Traspásanse, transitoriamente, a contar del 2 de Enero de 1978 y hasta que se apruebe una nueva Planta de Oficiales Ejecutivos e Ingenieros Navales, las siguientes plazas del Escalafón de Complemento al Escalafón de Ejecutivos e Ingenieros Navales, de la Planta de Oficiales de la Armada, fijada por el artículo 3º, letra A) del Decreto Supremo (G) N° 501, de 1977:

Capitán de Navío	1
Capitanes de Fragata	5
Capitanes de Corbeta	4
Tenientes 1ºs.	8

Total 18

REGISTRESE EN LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y PUBLIQUESE EN EL DIARIO OFICIAL, EN ANEXO DE CIRCULACION RESTRINGIDA.

AUGUSTO PINOCHET UGARTE, General de Ejército, Presidente de la República.

JOSE T. MERINO CASTRO, Almirante, Comandante en Jefe de la Armada.-

GUSTAVO LEIGH GUZMAN, General del Aire, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.-

CESAR MENDOZA DURAN, General Director de Carabineros.

HERMAN BRADY ROCHE, General de División, Ministro de Defensa Nacional.

que se transcribe a U. para su conocimiento.-



CARLOS ACCOSTA RAMIREZ  
C/PI  
SUBSECRETARIO DE MARINA

Documento obtenido por  
ArchivosChile/CIINFO